

REPUBLICA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|------------|
| En Béjar, un mes | 0'75 ptas. |
| Resto de España, un trimestre | 2'25 » |
| » un año | 7'50 » |
| Extranjero, un año | 8'00 » |

PAGO ADELANTADO.

Precio: 10 cts.

Año II—Núm. 48

Redacción y Administración: Sánchez-Ocaña, 46

Béjar, 27 de febrero de 1932

No se devuelven los originales, aunque no sean publicados, ni se mantiene correspondencia con sus autores acerca de ellos.

De los originales que se nos remitan son responsables sus autores, quienes sin inconveniente de que usen pseudónimo, enviarán a esta Redacción sus trabajos firmados, con nombre y dos apellidos, citando las señas de su domicilio y pueblo de su residencia.

LA CRISTIANDAD HUMANA

Por E. JIMENEZ CALAVIA.

VII

Si la política de la corte romana en los antiguos tiempos se ha dirigido constantemente a engrandecerse sin reparar en medios, no mirando en recurrir a las armas espirituales para defender un poder temporal, discutible según sus mismos dogmas, no se ha modificado, por cierto, en favor de la humanidad con el transcurso de los siglos. Pero el día de la justicia se acerca. Nada importa que para defender las más injustas de las causas, se inventen documentos diplomáticos, en los que solo se descubre esa sutileza que caracteriza a los miembros del gobierno teocrático; ni que los reaccionarios, abusando de la prensa que aborrecen, se desaten en injurias, dignas solo del desprecio; ni que cierto número de sacerdotes abusen del púlpito y del confesionario con reprobados fines, ni por último, que en plena civilización, en el siglo XX, sea protegido y tolerado el espionaje del jesuitismo en la nación italiana, sometida a los manejos indignos de un rey que lo es también, por la gracia de Dios, y un dictador déspota, cruel y sanguinario; pero la hora de las espilaciones se aproxima, volvemos a repetir con la convicción más profunda.

Roma saldrá triunfante de la lucha en un porvenir cercano y la bandera tricolor flotando sobre los muros del castillo de Sant.º Angelo, anunciará bien pronto al Universo entero que la patria de los Scipiones ha dejado de ser el foco de la tiranía y de la corrupción, para convertirse de nuevo, como en sus días de gloria, en faro luminoso que guía a la humanidad por la senda del progreso y de la virtud.

La conciencia general de los pueblos ha comprendido que el Papa no necesita ser rey, para tener garantizado el ejercicio de su poder espiritual.

Los primeros pontífices fueron pobres, y su autoridad no fué por eso menos respetada; antes por el contrario, aparecían más grandes a los ojos de la cristiandad que admiraba en ellos un tesoro de virtudes.

El poder temporal no es un precepto de la religión cristiana. Nada hay en el Evangelio que lo legitime, ni es necesaria la posesión de una ciudad, provincia o reino, para que el Papa, resida allí constantemente, conservando un poder dice haber heredado de un santo Apóstol, pobre pescador, que murió mártir de la religión cristiana.

¿Por qué el que administra el pan sagrado de la vida, interpreta los dogmas y establece el rito, condena a los infelices súbditos a la esclavitud?

¿Por qué Roma, la ciudad de los mártires que ofrecieron sus cuellos al hacha del verdugo antes que adorar su religión sacrosanta, contempla hoy con horror a los ciudadanos inocentes que se fusilan, prepara guerras y descubre a cada paso un esbirro que forma parte de la falange innumerable creada para proteger una dominación aborrecida?

¿Por qué Roma ha sido durante muchos años y continúa siendo aún un foco de

conspiraciones que se convierten en fratricidas luchas de toda clase?

¿Cómo ha llegado a tal extremo de prostitución la antigua dominadora del mundo, la ciudad ilustre que extendió por todos los ámbitos de la tierra la luz de la civilización y los beneficios del progreso?

¿Es ésta la Iglesia de Dios? ¿Son éstos sus Pontífices, sus verdaderos ministros? Los hombres que han convertido el templo en un mercado, imitando a los fariseos de la antigua Jerusalén. ¿Cómo han de infundir en el corazón humano las sagradas máximas de la vida social?

¿No fué un Domingo de Guzmán, santificado luego por haber inventado el rosario, quien estableció el tribunal horrible de la Inquisición para inundar de sangre la Europa, invocando una religión de paz y caridad que anatemiza el homicidio, repueba la venganza y no quiere deber su engrandecimiento sino a la bondad de su doctrina, demostrada con la palabra elocuente de sus Apóstoles?

¿Serían acaso los Borgias, los Clementes y los Bonifacios, los santos vicarios de

Dios, cuando emplearon todos ellos su talento y sus fuerzas en atormentar a la humanidad? ¿Pueden considerarse semejantes déspotas como emblemas de la verdad y de la luz?

Tengamos muy presente que las plegarias de los hombres no tendrán ningún valor si no van acompañadas de la práctica de las virtudes.

No olvidemos, en fin, que los pueblos educados e instruidos que han abierto los ojos a la luz de la verdad, de la civilización y del progreso, leerán aquella sabia sentencia grabada en la mitra de Pedro el pescador: *Regnum meum non est de hoc mundo (Mi reino no es de este mundo)* y que fuertes, con su derecho, se aprestan a vengar los insultos y los padecimientos que le han hecho sufrir los que se ostentan como sucesores y vicarios supremos del Redentor de la humanidad.

Roma, quiera o no quiera el Papa y la política que le protege, sabrá sacudir la tiranía que la oprime. La Italia libre dará feliz cima a la empresa mundial, y tendrá a un lado el apoyo que puedan prestarle todas las naciones ansiosas de presenciar la regeneración de aquella tierra clásica de la libertad, madre de tantos héroes y tantos sabios sostenedores, en los antiguos tiempos del derecho y de las leyes.

(Continuará).

Catecismos, crucifijos y escuelas

Una gran tragedia aflige en estos momentos a la beatería española: El catecismo, ese librito encuadernado con ictericia que ha servido para formar el espíritu de muchas generaciones, en cumplimiento de un precepto constitucional, ha dejado de ser texto en las Escuelas Nacionales. Y con el Ripalda y el Astete, desaparecerá del horario escolar esa ingenua y candorosa desfiguración de la Biblia—la Historia Sagrada—que tanto contribuía a empuñecer el alma del niño. Las imágenes y símbolos religiosos dejarán de ocupar un lugar en las paredes de la Escuela, quedando el salón con un aspecto encantador de blancura y limpieza.

Estos son los hechos que han producido el desgarrado lloriqueo que se siente en todos los rincones de España. En muchas aldeas y pueblos el quejumbre se ha convertido en agresión a «cristazo limpio» como dice Unamuno, o «haciendo de Cristo un guarda jurado con carabina y bandolera» que ha dicho Albornoz.

Nos damos cuenta que la campaña contra la escuela laica no la promueve una religiosidad consecuente, sino un fanatismo ignorante, que es en definitiva, la esencia del catolicismo al uso. No puede haber agravio para ningún sentimiento por imprimir *neutralidad*, en lugares que, por ser todo, no pueden tener la característica o el signo de una secta, de una religión o de una clase. Pero esto de la *neutralidad*, no convence al cavernícola, que cree que es el ropaje que viste el masón, el judío o el feroz comunista para imponer sus doctrinas. Lo laico siempre ha sido para el católico su enemigo. «Quien no está conmigo está frente a mí».

La religión católica ha sido desmedida, excesivamente pródiga en cultivar la iconografía. Las casa de los fieles, son museos de estampas o imágenes religiosas; no hay alcoba que no tenga cristos o vírgenes, presidiendo o dirigiendo sus intimidades. En casi todas las ciudades, en lo más visible y cimero, entre luces fantásticas, se eleva una estatua que extiende los brazos con afanes de dominio y mostrando su sangrante corazón. Del cuello de muchas mujeres y no pocos hombres, penden medallas de gran veneración.

La Iglesia había invadido todo. Por eso cuando la República ha marcado los límites en que cada una de las instituciones que conviven en ella, deben moverse, la Iglesia, acostumbrada a expansionarse en todas las direcciones, se ahoga y se cree pequeña, y no se resigna a reconocer terrenos vedados y neutralizados.

Las Escuelas españolas estaban también impregnadas de agua bendita. Más que al servicio de la cultura eran dependencias de la Iglesia. El maestro, al hacerse cargo de la Escuela, tenía que hundir todos sus sentimientos y adquirir los que la religión imperante le daba para andar por su vida profesional.

Pero si nos salimos fuera de la Iglesia y de la Escuela, y las contemplamos objetivamente, vemos pronto que no ha habido falta de lógica en la disposición del laicismo en la enseñanza. Toda la historia de la Escuela ha sido precisamente una pugna por desasirse de los brazos de la Iglesia. Nace en sus naves y entre ellas vive mientras son pocos los que sienten la preocupación de la cultura y ésta es monopolio de frailes y monjes. Pero tan pron-

to como siente deseos de crecimiento, tiene que abandonar el templo y sin distanciarse de él, comienza a vivir su vida propia, aunque bajo la tutela y vigilancia de la Iglesia. Y las líneas que marcan cada una de sus trayectorias, no son paralelas, sino divergentes, mucho más perceptible a medida que se desarrollan. La República no ha dado un viraje caprichoso a la marcha de la Escuela, sinó un impulso que la hiciera recorrer distancias perdidas en su resolución.

No ha habido, pues, nada extraordinario, ni caprichoso, ni tiene la *cavernicole-ria*, motivos para protestar por pensar que el precepto constitucional es inconsecuente con el desenvolvimiento y que pudiéramos llamar de *minoría de edad*. Cese, pues, la hostilidad de los antiguos tutores y dejen vivir al ser emancipado a su antojo, ya que si persisten en su actitud nos veremos obligados a exigirles cuenta detallada de la tutela que han ejercido tanto tiempo.

MARTIN REINOSO.

Valladolid-febrero-1932.

El relato de una obra estrenada en Barcelona

En Barcelona se dió no hace mucho en el teatro Talía una parodia de «Don Juan Tenorio», titulada «Don Brígido XIII», que está basada en la actualidad política.

En la escena de la apuesta hay un gracioso relato de Martínez Podrido, personaje que representa al fatídico generalote Anido.

He aquí la mencionada relación:

«Buscando yo como vos aureolar mi persona dije: ¿Do iré, vive Dios, de mis crímenes en pos, que no vaya a Barcelona?»

Sobre Barcelona dí; más con tan negra fortuna, que a poco de entrar allí mis amistades perdí quedándome sin ninguna.

Me huían los carreteros, los sastres, los zapateros... ¡de mi todo el mundo huía!... más yo busqué compañía, y me uní... ¡a unos pistoleros!

¡Arleguí... Bravo Portillo!... gente de faca y cuchillo gente peor que la quina, que apretaban un gatillo al revolver una esquina.

Para saciar mis afanes, puse de acuerdo con ellos cien apaches alemanes y empecé los atropellos, los crímenes y desmanes.

¡A los hombres que sentían los encerraba en chirón! Todas las noches caían veinte obreros, que teñían las calles de Barcelona.

Y donde intervine yo, cien crímenes perpetré, matando al que me cuadró y cayó el pobre Layret y el «Noi del Sucre» cayó.

Y a todo el que tuvo entraña y quiso salvar a España yo le hice morder la tierra, y se me escapó Pestaña por culpa de Sánchez Guerra.

Por donde quiera que fui la razón atropellé; y, cual vos en «Monte Arrui», obreros asesiné a millares en «Montjui».

Esta es la fiel narración que da Martínez Podrido ¡quien, cual vos se ha mantenido a costa de su nación!»

Extraordinario mitin republicano

Mañana domingo, 28, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa del Pueblo de esta ciudad, un grandioso mitin en el que tomarán parte los ilustres republicanos pertenecientes al partido R. R. S. por el siguiente orden:

D. Luís Sival, redactor del diario madrileño, *La Libertad*.

D. Antonio de la Villa, diputado de las Constituyentes.

D. Joaquín Pérez Madrigal, también diputado de las Constituyentes.

D. Emilio Palomo, diputado por Toledo y gobernador de Madrid, y

D. Angel Galarza, diputado por Zamora y subsecretario de Comunicaciones.

La entrada al local, será a la llegada de los oradores a nuestra ciudad, (cuatro y media) a quienes los partidarios y simpatizantes deberán recibir frente al Parque de la Corredera.

Se advierte que las sillas están reservadas para las mujeres, a quienes se invita especialmente.

LA COMISION ORGANIZADORA.

TIROTEO

*Demuestra
en su cabeza
no haber nada,
aquél a quien
obsequia
y se enfada
y si a esto añadís
que da consejos,
ya podéis suponer ..
que va pá viejo.*

*Pues les sienta muy mal
a estos pazguatos,
encontrarse la horma
horma de su zapato.*

*Palabras que dijeron
a don Mendo:—
«el que que quiera entender...
pues yo me entiendo».*

CHARADA

*Sin con primera y segunda
quisieran amenazarte,
busca en tercera y primera
sitio donde refugiarte;
pues si a impresionarte llegas
de tal efecto sería
que siendo el todo tan bueno,
tercera-dos tu caerías.*

Solución a la Charada anterior: MACANA.

CALAINO.

AYUNTAMIENTO

(Final de la sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1932).

tiene concedido la Caja de Previsión, afectando a tal fin como cumplimiento y garantía del préstamo, todas las cantidades a que se ha referido la Presidencia anteriormente, en las condiciones expuestas; siendo acordado también que por el señor Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, formule la correspondiente petición a la Caja e ingrese la cantidad de 25.500 pesetas, resto que falta que hacer efectivo de los dueños de pajas por la contribución especial que se les a impuesto y las 36.000 pesetas, del subsidio del paro forzoso; autorizándole igualmente para que esta última; la haga efectiva de la Tesorería de la Delegación de Hacienda, en cuya oficina se encuentra, a la disposición de este Ayuntamiento.

El señor Martín Sánchez, pregunta a la Presidencia si como se acordó en la sesión pasada, tiene todo ya preparado para el acto de la secularización de nuestro Cementerio para el día de mañana.

Le contesta el señor Alcalde, que está todo dispuesto para el trascendental hecho de unir los dos Cementerios, sin distinciones ni privilegios de ninguna clase, como antes ocurría, acto de ciudadanía que tendrá lugar a las cinco y media.

El señor Garrido, propone la expropiación forzosa del terreno necesario que se necesita a la parte izquierda por la parte de la calle de Colón, para dar la anchura que es precisa, al camino denominado de la calleja de Santa Ana.

El presidente de la comisión de Fomento, cree que sería más económica la expropiación por el lado derecho; contestándole el señor Garrido, que la proposición la ha hecho, después de oír la opinión de personas prácticas de que es más conveniente realizarla por la parte del interesado.

Acuerda en su virtud la corporación facultar a la comisión de Fomento, para que en la sesión próxima, proponga al Ayuntamiento la faja de terreno que a su juicio procede expropiar a este objeto y en las condiciones más ventajosas para los intereses municipales.

Notas más importantes de la sesión subsidiaria celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de febrero de 1932.

Se da lectura del acta levantada, por la que se acredita que el día 4 de los corrientes a las diecisiete horas y treinta minutos, tuvo lugar el acto de secularización del Cementerio Municipal.

Se da cuenta de una Exposición, suscrita por las representaciones del Clero y Asociaciones católicas de esta ciudad, protestando ante el Ayuntamiento del inaudito atropello e incalificable sacrilegio hecho que censura toda conciencia honrada, cometido en la noche del lunes al martes pasado, en la que fué destruido el santo Cristo del Cementerio, sito en el centro del patio de San Miguel.

Abierta discusión sobre este asunto, el señor Garrido, manifiesta que el Ayuntamiento ha sido el primero en condenar estos hechos, del que también se hizo eco el periódico local REPUBLICA, hecho que oportunamente fué denunciado por el señor Alcalde, estándose instruyendo el correspondiente sumario por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

El señor Alcalde, hace constar que realmente esta protesta no procede que sea formulada ante el Ayuntamiento; ya que parece ser que se promueve en su contra, cuando es lo cierto que ha puesto la mayor diligencia y celo para evitar este sacrilegio, que seguramente no se hubiera cometido, si cuando se invitó a retirar esta efigie a los presuntos propietarios de ella la hubieran trasladado del Cementerio. Estima que en este caso, la misión del Municipio está en solidarizarse con dicha protesta.

El señor Brusi, estima por su parte justificada la protesta, desde el momento

que ha habido allanamiento de morada, en una propiedad del Ayuntamiento, por lo que cree que debe hacerse constar la protesta del Municipio, por este motivo.

El señor Alcalde, declara que no es que él diga que no está justificada la protesta, sino que si se acepta por el Ayuntamiento, es como aceptar también que se hace responsable de este hecho, que es el primero en deplorar.

El señor Martín Sánchez expone que el Ayuntamiento en pleno cuenta lo ocurrido; añadiendo que cuando se disponía a desplazar el Cristo, con obreros designados por el Ayuntamiento, se encontró con que había sido destruido, apresurándose a denunciarlo a la Inspección de Vigilancia, quien a su vez, lo hizo al Juzgado competente.

Luego de breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad, se haga constar en acta su protesta por este hecho.

El señor Alcalde, da cuenta seguidamente de que en la sesión celebrada el día de ayer, por la Junta del Partido, para gastos de la Administración de Justicia, mantuvo en representación del Ayuntamiento bejarano, el crédito del mismo consecuente con el régimen de economías en que se inspiró al formular los Presupuestos municipales, sosteniendo la supresión de la partida de 1.500 pesetas para alquiler de la casa-vivienda al señor Juez de Instrucción, acordando dicha Junta entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, contra la resolución de la Delegación de Hacienda por virtud de la cual, se dispone se restablezca aquel crédito, recurso que se acordó interponer por entender la mayoría de los representantes de los Municipios que concurrían a la sesión que esta atención es de carácter eminentemente voluntario, sin que a su pago se les obligue, por ninguna disposición legal.

La Corporación, se declara conforme con el acuerdo a que se ha referido la Presidencia, a quien faculta ampliamente por su parte, si ello fuese necesario en derecho, para la interposición del recurso contencioso-administrativo de referencia.

Se da cuenta de haber recibido un donativo de 100 pesetas, procedente de don José Sacristán Vidaurreta, con destino a la Cantina Escolar.

Inmediatamente informa a S. E. de que el Consejo local de 1.ª Enseñanza, en su última reunión y como consecuencia de las necesidades que se advierten en la Enseñanza Primaria en esta población, tan pronto se dicte la Ley complementaria para la ejecución del artículo 26 de la Constitución, ha acordado solicitar la creación de un nuevo grado en la Escuela Nacional de niñas del Salvador, como así mismo la creación de dos Escuelas Nacionales, de tres grados, una de niñas y otro de niños, cuyos establecimientos docentes se consideran, han de bastar para recoger la población escolar que actualmente reciben instrucción en los establecimientos religiosos a quien en lo sucesivo se les prohibirá

Los Previsores del Porvenir

Asociación mútua nacional de ahorro

∴ para pensiones vitalicias ∴

Capital actual 145.000.000 de pesetas

Pagado a pensionistas hasta la fecha
70.000.000 de pesetas

Ultima imposición cartilla núm. 445.000

Cobran pensiones hasta el número

∴ 120.000 de los socios ∴

Nada tan fácil como hacer ahorrar para formar pensiones; pero nada tan difícil como formar esas pensiones con facilidad

Apresúrese a efectuar su inscripción

REPRESENTANTE:

JOSE GIL.

darle, acuerdo que necesita ser revalidado por el Ayuntamiento para instruir el correspondiente expediente.

La Corporación, indentificada con los deseos expuestos, acuerda por unanimidad ratificar en todas sus partes dicho acuerdo del Consejo local de 1.ª Enseñanza, comprometiéndose a suministrar el material necesario para estas Escuelas y demás elementos a que obligan las disposiciones legales vigentes, dictadas sobre el particular.

A propuesta de la Presidencia, se designa una comisión especial de Abastos, con funcionamiento permanente, a investida de las contribuciones y facultades que corresponden al Ayuntamiento en este aspecto; comisión municipal que queda integrada por los señores Presidentes de las comisiones de Gobernación y Fomento y el concejal señor Martín Ceñudo.

El Presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, informa a la Corporación y ésta queda conforme, de no haber podido presentar en esta sesión el proyecto relativo a la expropiación de una faja de terreno para dar mayor anchura al camino de la calleja de Santa Ana, prometiendo traerle en la próxima.

La comisión de Gobernación y en su nombre el Presidente de la misma señor Cascón González, da cuenta de haber recibido un donativo de 300 pesetas para el Hospital, de la señora viuda e hijos de don Jerónimo Gómez-Rodolfo Yagüe, acordando la Corporación se hiciera constar en acta su reconocimiento hacia los donantes.

El señor Martín Ceñudo, basado en el peligro que ofrece, solicitan se hagan las gestiones conducentes cerca de la Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España, para el arreglo o supresión del paso a la vía férrea inmediato al Túnel, asunto que queda aplazado en vista de las manifestaciones expuestas por la Presidencia.

Notas más importantes de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de febrero de 1932.

El presidente de la comisión de Fomento Sr. Martín Sánchez, propone y es aceptado por S. E. que las imágenes que existían y han sido retiradas por acuerdo del Ayuntamiento de lo que antes fué Capilla del Cementerio y que se conservan en la Portería del mismo, se ofrezcan al señor Arcipreste, haciendo de ellas el uso que tenga por conveniente, pasado que sea el plazo que para retirarlas de este sitio se le señale al efecto por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, cede la presidencia al primer Teniente de Alcalde don Millán Aliácar, por quien es ocupada, pasando el primero a los escaños, desde cuyo sitio hace uso de la palabra previa la venia de la Presidencia.

Empieza manifestando que abandona la Presidencia para hacer al Ayuntamiento una proposición como concejal y bajo un punto de vista personal.

Sentado ésto, manifiesta: Que este Ayuntamiento formado en su mayoría por concejales de antigua y limpia ejecutoria republicana y socialista, tiene que considerar como esencia del régimen republicano democrático, definido por la Constitución, la libertad limitada únicamente por la Ley, interpretada y aplicada por los tribunales de Justicia. Añade, que existen Leyes en el país que permiten defender el régimen de sus enemigos, sin tener que acudir a los medios de excepción, que cual los que autoriza la Ley de Defensa de la República, como las deportaciones y suspensiones de periódicos gubernativamente, repugnan a los ciudadanos, con sincero espíritu liberal. Afirma que de este modo la República se mantendrá con mayor dignidad y cohesión interna, desterrando todo medio de represión jurídicamente anormal. Por estimarlo de justicia, propone al Ayuntamiento se digne dirigir respetuosamente a la Presidencia del Consejo de Ministros, rogándole se sirva proponer al Gobierno de la República, la adopción de las resoluciones siguientes:

Primera. Derogación inmediata de la Ley de Defensa de la República.

Segunda. Que se dejen sin efecto las deportaciones realizadas y acordadas; y

Tercera. Que sean levantadas las suspensiones de periódicos decretadas.

La Corporación, por unanimidad aprueba la proposición del señor F. Crespo.

A LOS REPUBLICANOS

El Comité del partido Republicano Autónomo local, pone en conocimiento de los afiliados, que ha recibido la especial invitación del P. R. R. S. de la capital, para el mitin de propaganda de estos ideales, que se celebrará en la Casa del Pueblo.

Los republicanos todos, deben prestar el apoyo moral necesario para la mayor brillantez del acto, procurando el orden y saliendo a recibir a los ilustres oradores que han de tomar parte en el mismo.

La hora de llegada del subsecretario de Comunicaciones señor Galarza y sus acompañantes, es la de las cuatro y media de la tarde y el sitio en que ha de esperarles este Comité local será el de la Corredera, frente al Parque.

«La República—ha dicho Marcelino Domingo en su último discurso, de Tortosa—necesita de tres disciplinas: la política, la moral y la social».

«La República no es juego, ni fruto de impacencias, ni lugar de codicias, ni espectáculo. Es responsabilidad. Responsabilidad que se cumple con disciplina». Y Añade:

«Solo una disciplina activa ha producido todas aquellas obras que justifican la jerarquía de la Humanidad».

GACETILLAS

Ha tomado posesión del cargo de Director de la Escuela de Trabajo, el culto profesor, don Marcelino Cagigal Valdés, muy querido camarada nuestro.

No dudamos que la dirección de la Escuela en tan expertas manos ha de producir en este Centro de enseñanza los beneficios que debe y puede.

Felicítamos a nuestro querido amigo señor Cagigal y al claustro de Profesores, por su nombramiento.

En la noche del martes al miércoles, riñeron los vecinos de ésta, Federico González (a) «Charlot» y Juan Sánchez Capitán, debido seguramente al estado alcohólico de ambos, y el primero dió un tajo con una navaja barbera en el cuello al segundo, produciéndole una gran herida y hemorragia tan intensa que puso en peligro su vida; por fortuna parece que el herido no presenta la gravedad que en los primeros momentos. El Juzgado estuvo actuando hasta las seis de la mañana, ordenando la detención del Federico.

NECROLOGICA

El pasado miércoles, falleció en ésta, a los 44 años de edad, el querido amigo y republicano consecuente don Luis Tío Medina.

A su señora madre doña Juana Medina; viuda de Tío; hermanas, doña Cira y doña Saturnina; tías, primos y demás familia expresamos nuestro muy sentido pésame.

Al Vecindario

Por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 26 de enero del corriente año, se dispone la formación del nuevo Censo, con arreglo al artículo 36 de la Constitución de la República, que establece que los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales.

Estando próxima la fecha, para llevar a efecto la inscripción general, esta Alcaldía, en cumplimiento de su deber, publica las siguientes normas encaminadas a la mejor eficiencia en el cumplimiento de este importante servicio.

A partir del día 26 del actual y por los Agentes designados a tal fin, se distribuirán a domicilio los correspondientes boletines individuales.

La inscripción será nominal y simultánea, con referencia al día 1.º de marzo próximo y comprenderá todos los habitantes españoles de uno y otro sexo, de diez y ocho y más años, sea cualquiera su condición, fuero o categoría, sin más excepción que los acogidos en establecimientos benéficos y los que se hallen cumpliendo conde-

na, por sentencia firme de los Tribunales de Justicia y sean residentes presentes, residentes ausentes o transeuntes, que en dicha fecha, existan en el Municipio.

Aunque no tienen derecho electoral más que los habitantes de ambos sexos mayores de veintitrés años, deberán inscribirse, sin embargo, los de las edades comprendidas entre diez y ocho hasta los veintidos años inclusivos, inscripción que se realiza a fines de la rectificación del Censo en los cinco años sucesivos.

Todos los habitantes de las edades indicadas tienen la obligación de diligenciar el boletín individual, consignando sin omitir ninguno, que en él se piden, firmarlo y en caso interesado no sepa o no pueda hacerlo manifieste al Agente repartidor para que llene y firme por autorización.

La recogida de expresados boletines, se efectuará por los propios Agentes repartidores, en los días posteriores más próximos al señalado para la inscripción o sea a partir del día 2 de marzo, expirando el 10 del mismo mes.

La falsedad cometida en estos documentos, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigada con las penas establecidas en el artículo 314 del Código penal.

Igual delito constituirá y con las mismas penas será castigada, cualquiera omisión intencionada en los documentos de referencia.

Serán castigados con multa de 25 a 500 pesetas, los que nieguen la entrega de los boletines, dificulten la realización de las operaciones Censales, o cualquier otro modo no previsto, que dificulten el cumplimiento de las obligaciones señaladas.

Béjar, 23 de febrero de 1932.

El Alcalde-Presidente,
Manuel F. Crespo.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE M. HERNÁNDEZ.—BÉJAR

Lea V. el próximo número de REPUBLICA

PUBLICIDAD COMERCIAL

Ferretería de Arias

La más antigua de la comarca

Hierros, Muebles, Camas,
Loza y Cristal.

Multitud de artículos

Sucursal junto a la Puerta de Avila

PRECIOS MUY BARATOS

SASTRERIA DE Juan Iglesias García

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25.--Frente a "La Innovación"

— BEJAR —

Manuel González

Automóviles de Alquiler.

Servicios rápidos.

Teléfonos: Casa, núm. 114.

Garage, núm. 139.

DOMICILIO:

PARRILLAS, NÚM. 25.

Francisco Núñez

Materiales de Construcción - Transportes

Teléfono núm. 3 - Béjar (Salamanca)

HERMANOS GONZÁLEZ

Almacenes de Vinos

BODEGAS DE ELABORACION

— EN —

Miranda del Castañar

Teléfono, núm. 50.-BEJAR.

Hotel Restaurant España

Sucesor de Venancio Rodríguez

RECIÉN REFORMADO

Pensión para estudiantes y estables: 6,50 pesetas.